



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

ACUERDO DE CONCEJO

N° 152-2018-CPP
Paita, 16 de agosto de 2018

Visto: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 17-2018 del 16 de agosto de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en la Estación Pedidos de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 17-2018, el Sr. Eusebio Querevalu Álvarez, Regidor Municipal, solicitó se le informe del avance de los expedientes de agua y alcantarillado de los Centros Poblados La Tortuga, La Islilla, Yacila.

Que, en la sustentación del pedido el señor regidor manifestó que lo que le preocupa es que hay transferencia ya de presupuestos de recursos FONIPREL de 33 millones y la población manifiesta de que si ya está el dinero porque no empieza la obra, no entienden muchas veces que hay que esperar que termine el expediente, desde el primer día que empezó la gestión se hizo una marcha a la Municipalidad para que este proyecto avance que se quedó en la etapa de la factibilidad y luego pasaba el expediente, solicitando a sus colegas regidores se unan para que estos proyectos salgan por el bien de la Provincia de Paita.

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Estando a las consideraciones expuestas y a lo dictaminado por el Concejo Municipal por Mayoría Calificada.

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO: Aprobar el pedido efectuado por el Sr. Eusebio Querevalu Álvarez, Regidor Municipal; en consecuencia, se recomienda que Gerencia Municipal como órgano administrativo del más alto nivel administrativo, disponga a quien corresponda se le haga entrega de un informe detallado del avance de los expedientes de agua y alcantarillado de los Centros Poblados La Tortuga, La Islilla, Yacila.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Francisco Javier Rumiche P.
ENCARGADO DE...

